INFORME DE EVALUACIÓN

0000159

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de enero de 2022, se presenta el Informe Final de Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción Nº 69/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS – ID N° 404.659, elaborado con base en lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa vigente, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P, conforme al Memorándum DOP/COP/N° 008/2022, de fecha 10 de enero de 2022, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas los siguientes funcionarios:

- ✓ Abg. Edgar José Giménez Palacios, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Ing. Claudia Patricia Acosta Gauto, en representación de la Dirección de Servicios Administrativos.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna GAL/DLSS 97/2021 identificada como NOT-7005-2021-000076, de fecha 02 de noviembre de 2021, identificada como Expediente NOT-7005-2021-000076, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN URGENTE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS".

Que, por Memorando DSA/DTP/N° 174/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021, identificada como Expediente MEM-0118-2021-000152, el Departamento de Transporte a través de la Dirección de Servicios Administrativos, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN URGENTE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS".

Que, en este caso, la Urgencia es cierta, concreta, objetiva e inmediata y esperar el resultado de la licitación podría ocasionar un grave perjuicio a los intereses públicos, en concordancia a lo establecido en el Art. 33° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Dictamen U.O.C. N° 447/21, de fecha 17 de noviembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto máximo total a contratar de Gs. 653.289.407.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y tres millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos siete).-

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 01785/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado para la **"CONTRATACIÓN URGENTE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS"**, bajo la modalidad de Contratación por Vía de la Excepción, con ID Nº 404659.

Que, se infiere del pedido de contratación que los servicios requeridos son esenciales para los servicios prestados por el Instituto de Previsión Social, vinculado a la función propia del ente estipulada en su Carta Orgánica, y los mismos han sido incluidos con anterioridad en convocatoria a licitación por las vías ordinarias de adquisición, es decir, ajustado al procedimiento regular, con la implicancia de sus plazos legales y eventuales impugnaciones a las bases de la licitación por parte de potenciales oferentes, lo cual podría deferir, tanto la adjudicación del contrato así como la oportuna y efectiva cobertura de la necesidad para la prestación de los servicios acordados en el régimen de seguridad social, cuya finalidad se persigue.-

Que, la situación de hecho descrita denota la necesidad de la contratación del servicio de manera urgente, en resguardo de la salud y la vida de los asegurados y sus beneficiarios, adecuado al principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4 de la Ley Nº 2051/03, "De Contrataciones Públicas" norma a la que me remito.

Que, ante la contingencia descrita, el Instituto de Previsión Social, precisa abastecer los diferentes servicios en forma óptima, a fin de dar respuesta a la demanda de su población protegida para lo cual se solicita de forma URGENTE, la contratación de los servicios; sin los cuales sería imposible ofrecer la cobertura oportuna y adecuada a nuestros asegurados, cabe mencionar que la presente solicitud se ajusta a los procedimientos establecidos en el Art. 33 inc. g) in fine de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" por urgencia impostergable.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS VARIOS Ing. Claudia Acosta Jefa de Sección

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

0000158

Que, la administración del Instituto de Previsión Social debe abocarse a dotar a los servicios de salud de condiciones favorables que satisfagan las necesidades de los asegurados aportantes de manera oportuna, lo que implica la urgente contratación de los servicios solicitados por la Dirección de Logística de Suministros de Salud y la Dirección de Servicios Administrativos a través del Departamento de Transporte.-

Que, siguiendo el análisis resulta necesario hacer referencia a la misión y obligación institucional plasmada en el plexo legal del Decreto Ley Nº 1860/50, aprobado por Ley 375/56, y sus modificaciones ulteriores a los que nos remitimos, el cual es brindar la cobertura médico asistencial integral a sus asegurados y beneficiarios, ante las contingencias que se presenten, en cumplimiento de la normativa constitucional consagrada en el Art. 95°, así como el derecho a la vida y a la salud de todo habitante, tutelados en los Arts. 68° y 4° de nuestra Carta Magna.-

Que, dicho lo anterior y conforme a lo ut supra mencionado se infiere un riesgo potencial para los pacientes asegurados de no contar de manera urgente con el servicio requerido, por lo que nos vemos constreñidos en tramitar la contratación de los mismos mediante la figura legal de la Excepción, contemplada en el Art. 33 inc. g) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a lo expuesto y en cumplimiento irrestricto a los mandatos de la justicia, es menester el urgente procesamiento de la contratación del servicio necesario, siendo administrativamente más conveniente la contratación por la vía excepcional, ajustadas al imperativo jurisdiccional por lo que nos vemos constreñidos a ceñirnos a los procedimientos establecido en el Art. 33° inc. g) de la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas "por urgencia impostergable.

Que, por Dictamen UOC N° 456/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: "*Que, por tanto, considerando la circunstancia descripta precedentemente, se advierte la urgencia impostergable probada, considerando que se deben tomar las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el Instituto de Previsión Social como la salud y la vida de sus asegurados, atendiendo además a los mandatos imperativos del órgano jurisdiccional, por lo que se acredita acabadamente los supuestos para la prosecución de los trámites por la vía de la excepción, de conformidad a lo establecido en el Art. 33° inc. g) de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Que, por Resolución C.A. N° 101-025/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, el Consejo de Administración resolvió:

1°. Aprobar la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción N° 69/21 "CONTRATACIÓN URGENTE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2°. Autorizar el llamado a Contratación por Vía de la Excepción N° 69/21 "CONTRATACIÓN URGENTE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS", conforme la normativa vigente

3°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción N° 69/21 "CONTRATACIÓN URGENTE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS".

4°. Disponer se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y a su Decreto Reglamentario 2992/2019.

5°. Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.

6°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Que, se cursó invitación a posibles oferentes conforme al siguiente detalle:

Nº	Nº NOTA	FECHA DE EMISIÓN	EMPRESA	FECHA RECEPCIÓN
1	DLI/LI2 N° 0489/2021	6/12/2021	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	6/12/2021
2	DLI/LI2 N° 0490/2021	6/12/2021	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS	6/12/2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS VARIOS Ing. Carmen Claudia Acosta

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dpto. Jurídico Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

000015

Nº	Nº NOTA	FECHA DE EMISIÓN	EMPRESA	FECHA RECEPCIÓN
3	DLI/LI2 N° 0491/2021	6/12/2021	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	6/12/2021
4	DLI/LI2 N° 0492/2021	6/12/2021	ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	6/12/2021
5	DLI/LI2 N° 0493/2021	6/12/2021	LA CONSOLIDAD S.A. DE SEGUROS	6/12/2021

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, por Memorando CA N° 5000016789, de fecha 29 de noviembre de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto, informó que el referido llamado afecta al Objeto de Gasto N° 264 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4163/2021, de fecha 29 de noviembre de 2021, por un valor que asciende a G. 326.664.704 (Guaraníes trescientos veinte y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuatro).

4. APERTURA DE OFERTAS

Que, según Acta N° 055/2021, de fecha 30 de diciembre de 2021, siendo las 11:00 horas, se dio apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS – **RUC: 80021607-5 / Correo Electrónico: secretaria@elproductor.com.py – mmartinez@elproductor.com.py:** Según planilla de precios cotiza el LOTE 1 por un monto total de **Gs. 83.699.735.- (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco) IVA Incluido**. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.000.000.- (Guaraníes Cuatro Millones).** Empresa Aseguradora: **LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS** N° de Póliza: 1508052860. Total de hojas foliadas 146 (Ciento Cuarenta y Seis).-

No se realizaron observaciones.

No se recibieron ofertas para el Lote N° 2 "DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE SUMINISTRO DE SALUD", por tanto, ***el desarrollo del informe corresponderá únicamente al análisis de la oferta presentada por la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS*** para el Lote N° 1 "DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS".

5. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

6.1. REPORTE SINARH

Se solicitó vía correo electrónico, a la Dirección Operativa de Contrataciones, el reporte del SINARH a fin de verificar que los oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. Las personas individualizadas para verificar la base de datos del SINARH son las siguientes:

- Reinaldo David Paiva 930.526
- Reinaldo Paiva Maldonado 249.810
- Heraldo Galeano Derbaz 1.270.795
- Teresa Vega de Paiva 297.514
- Daniela Paiva Vega 2.054.373
- Rocio Vaccaro Román 1.711.706
- Marcelo Gimenez Recalde 514.881

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Com. Claudia Acosta
Jefa Sección

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

0000156

6.2. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN/ACLARACIONES A LOS OFERENTES

a) En fecha 11 de enero de 2022, se solicitó vía correo electrónico declarado en el formulario de oferta, los siguientes documentos y aclaraciones:

a) Se requiere la aceptación de la corrección aritmética del precio total de los ítems ofertados que debe sumar Gs. 83.699.732 (guaraníes ochenta y tres millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos treinta y dos).

b) Favor presentar referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por 1 (una) entidad financiera de plaza, para que el Instituto de Previsión Social pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar estudios antes de decidir la adjudicación.

c) Presentar constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.

Respuesta: El oferente respondió en tiempo y forma lo solicitado.

6. INFORME JURÍDICO

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS RUC N° 80021607-5

- Monto ofertado: Gs. 83.699.735
- N° de póliza de seguro: 1508052860
- Garantía de mantenimiento de oferta: Gs. 4.000.000.- (cobertura requerida)
- Sipe N° 1676113

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03. En relación a la declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la Republica la oferente presenta resolución referente a la acción de inconstitucionalidad promovida por la misma A.I. N° 219 de fecha 19 de febrero de 2021 dictada por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Documentos que Acrediten Existencia Legal de la Persona Jurídica
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **REGISTRO DE SANCIONES:** Se consultó el registro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y se verificó que la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS se encuentra habilitada.

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado	-
EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS	80021607-5		06/06/2008 10:57	Activo	SI	

1 registros encontrados.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIO ADMINISTRATIVO Ing. Com. Laura Costa Jefa Sección

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

000015

7. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**
1. **Formulario de Oferta (*)**	CUMPLE -FS 04 A 07
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	CUMPLE -FS 01 A 03
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE- ACTIVO SIPE FS 08
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar **(**)**	PRESENTA - FS 09
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA A.I. N° 219 de fecha 19 de febrero de 2021, por el cual se hace lugar a la suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/2019
6. Certificado de Cumplimiento Tributario **(**)**	CUMPLE- ACTIVO SIPE FS 08
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	CUMPLE- ACTIVO SIPE FS 08
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios (**)	CUMPLE - FS 13

9. Documentos legales	
b) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos **(*)**	CUMPLE- ACTIVO SIPE FS 08
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE- ACTIVO SIPE FS 08
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE- ACTIVO SIPE FS 08
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE -FS 14 A 43
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas **(*)**	CUMPLE- ACTIVO SIPE FS 08
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.	
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha de apertura de ofertas.	

7. Capacidad Financiera	**EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por 1 (una) entidad financiera de plaza, para que el Instituto de Previsión Social pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar estudios antes de decidir la adjudicación.	CUMPLE - Respuesta a solicitud del comité de evaluación
b) Detalle actualizado del respaldo de la Instituciones Reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo 2(dos), mencionando nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentaje de participación y calificaciones que obligatoriamente deberán ser como igual o superior al A (Estándar &Poor's) y/o equivalentes de otras calificadoras internacionales. La nómina de los mismos deberán permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado de esta situación.	CUMPLE- FS 51 A 53

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS VARIOS Ing. Carlos Galeano Acosta Jefe Sección

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

3000154

7. Capacidad Financiera	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
c) Constancia del Reasegurador Líder (Original o copia autenticada), en lo que conste el porcentaje que asumirá sobre el total del riesgo, no admitiéndose respaldo emitido por el Bróker.	NO APLICA
d) Las Aseguradoras oferentes deberán estar debidamente autorizadas por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para emitir Pólizas de Seguro. Deberá presentarse el informe de Calificación de Empresas Aseguradoras, emitida por el Banco Central del Paraguay, vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE- FS 59

8. Experiencia Requerida:	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. f. Siniestros ocurridos si hubiere.	CUMPLE - FS. 60 A 61 Y 64 A 96
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE -FS 60 A 96
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE -FS 97 a 106
4. Constancia de Ruc.	CUMPLE- ACTIVO SIPE FS 08
5. Patente Comercial.	CUMPLE- ACTIVO SIPE FS 08

9. Capacidad Técnica	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
a) Copia autenticada de la constitución de la empresa. Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad comprobable con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	CUMPLE- ACTIVO SIPE FS 08
b) Copia autenticada por Escribanía Publica, de las planillas presentadas a la Superintendencia de Seguros del Margen del Solvencia , Patrimonio Propio no comprendido del último trimestre (30/06/2020).Original o fotocopia autenticada de la proforma de póliza de seguros, con la cobertura respectiva con sus correspondientes condiciones generales y particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente pliego de bases y condiciones. El comité de evaluación es el encargado de determinar si la proforma de la póliza se ajusta al pliego de bases y condiciones y a las coberturas solicitadas como también a la ley de Contrataciones Públicas.	CUMPLE -FS 14 A 43
c) Constancia de Reaseguros que se encuentran inscriptos en el Registro de la Superintendencia de Seguros.	CUMPLE - FS 54 A 58

10. Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
* Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE - Respuesta a solicitud del comité de evaluación
* Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía, cantidad de reaseguradores, éste último de ser requerido por la convocante en procesos de LPN.	CUMPLE - FS 44
* Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE - FS 48

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS VARIOS Ing. Com. Claudia Acosta Jefa Sección

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Edgar Luis Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

0000153

10. Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
* Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	CUMPLE - FS 54 A 58
* Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado	CUMPLE - FS 142
* En caso de requerir reaseguro FACULTATIVO, Carta de compromiso del (los) reasegurador (es) inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al oferente, manifestando que, en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado, con la mención de su participación, así como el país de origen, dirección y su calificación	**NO APLICA**
* Declaración jurada de la aseguradora donde indique que posee capacidad de retención para la cobertura.	CUMPLE - FS 143
* En caso de la participación del corredor de reaseguro (Bróker), éste deberá estar inscripto en la Superintendencia de Seguros, y presentar una carta compromiso dirigida al oferente manifestando su compromiso de colocación con uno o varios reasegurador/es que en caso de adjudicación de la cobertura licitada, cubrirá cuanto menos el porcentaje requerido del riesgo asegurado.	CUMPLE- FS 51 A 53
* Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección "Formularios".	CUMPLE - FS 144 A 145
* Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección "Formularios".	CUMPLE - FS 146

El oferente **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS** **CUMPLE** con los requisitos de presentación documental formal y adicional.

8. CUADRO COMPARATIVO, ANÁLISIS DE PRECIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

ITEM	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	VIGENCIA	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN PORCENTUAL
1	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	90 DIAS	506.333.333	5.822.833	5.063.333	15,00%
2	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	90 DIAS	506.333.333	5.822.833	5.063.333	15,00%
3	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	90 DIAS	506.333.333	5.822.833	5.063.333	15,00%
4	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	90 DIAS	506.333.333	5.822.833	5.063.333	15,00%
5	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	90 DIAS	506.333.333	5.822.833	5.063.333	15,00%
6	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	90 DIAS	506.333.333	5.822.833	5.063.333	15,00%
7	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	90 DIAS	506.333.333	5.822.833	5.063.333	15,00%
8	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	90 DIAS	506.333.333	5.822.833	5.063.333	15,00%
9	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	90 DIAS	506.333.333	5.822.833	5.063.333	15,00%
10	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	90 DIAS	506.333.333	5.822.833	5.063.333	15,00%
11	MINIBUS	IVECO	GRAN MICRO	2.020	90 DIAS	733.418.933	8.434.318	7.334.189	15,00%
12	MINIBUS	IVECO	GRAN MICRO	2.020	90 DIAS	733.418.933	8.434.318	7.334.189	15,00%
13	CAMION FURGON	IVECO	TECTOR 9-190	2.020	90 DIAS	374.033.333	4.301.383	3.740.333	15,00%
14	CAMION FURGON	IVECO	TECTOR 9-190	2.020	90 DIAS	374.033.333	4.301.383	3.740.333	15,00%
							83.699.732	**72.782.374**	15,00%

a) **Corrección aritmética:** Por correo electrónico de fecha 11 de enero de 2021, se solicitó la corrección aritmética del precio total de los ítems ofertados, modificando el monto total de G. 83.699.735 a G. 83.699.732. El oferente aceptó la corrección solicitada por Nota de fecha 11 de enero de 2021.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SERVICIOS VARIOS
Ing. Jorge Claudio Acosta
Jefe de Dirección

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

0000152

b) **Margen de Preferencia**: No se aplica el margen de preferencia considerando que se cuenta con un solo oferente.

c) **Análisis de Precios**: Los precios ofertados para cada ítem por la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS**, con relación a los precios referenciales, se encuentra dentro del umbral permitido por la normativa vigente, por tanto, no se requiere solicitar la composición detallada del precio ofertado.

9. EXPERIENCIA REQUERIDA

Para demostrar la experiencia del oferente debe cumplir los siguientes índices:

1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017, 2018, 2019 y 2020. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 (cincuenta) % del monto total ofertado

- **ANÁLISIS**: Presentó Contrato N° 541/2020 con el MOPC cuya cobertura asciende a Gs. 693.719.678, superior a lo requerido, por tanto, **CUMPLE** con el requisito.

2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018, 2019 y 2020. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 60 (sesenta) % del total denunciado.

- **ANÁLISIS**: Conforme a la Declaración Jurada presentada **CUMPLE** con el requisito.

El oferente **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS CUMPLE** con los requisitos de experiencia requeridos.

10. CAPACIDAD TÉCNICA

Conforme al análisis de la documentación presentada realizado en el Punto 7. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES, del presente informe, la firma **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS CUMPLE** con los requerimientos de cobertura requerida.

11. CAPACIDAD FINANCIERA

Para demostrar la capacidad financiera del oferente se requiere:

DESCRIPCIÓN ÍNDICE EVALUADO	VALOR MÍNIMO REQUERIDO	VALOR DEMOSTRADO	CUMPLE/NO CUMPLE
Margen de Solvencia	1,8	7,92	CUMPLE
Calificación de la aseguradora	>=A	A	CUMPLE
Patrimonio propio no comprometido	7.000.000.000	35.130.034.538	CUMPLE
Fondo de garantía	2.000.000.000	11.497.153.665	CUMPLE
Cantidad de reaseguradores	>=2	3	CUMPLE
Calificación de Reaseguradores	>=A	A	CUMPLE

El oferente **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS CUMPLE** con los requisitos de Capacidad Financiera.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIO JURÍDICO Ing. Carlos Claudio Arias Jefe de la Sección

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Edgar José Giménez Palacios Dirección Jurídica Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

0000151

12. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Sobre la base de lo expuesto anteriormente, y de acuerdo al análisis realizado de la documentación presentada conforme a la normativa vigente, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

✓ **DECLARAR DESIERTO**, el Lote N° 2, de conformidad a lo establecido en el Art.° 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que indica en el apartado *a) que no se hubiera presentado oferta alguna.*

✓ **ADJUDICAR** la Contratación por Vía de la Excepción N° 69/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE DE SEGUROS VARIOS PARA EL IPS – ID N° 404.659, a la firma EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, en el Lote N° 1, por un monto de G. 83.699.732 (guaraníes ochenta y tres millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos treinta y dos, IVA incluido, conforme al Anexo del presente informe de evaluación, por cumplir sustancial y formalmente los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

13. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente.

e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

f) Presentar el original y/o fotocopia autenticada del contrato de reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas

g) En caso de corredores de seguro (Bróker) presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar Ivo Giménez Fulacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

Abg. Edgar Giménez
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SERVICIOS VARIOS
Ing. Com. Claudia Acosta
Jefa de Sección

Ing. Claudia Acosta
Dirección de Servicios Administrativos

ANEXO

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

LOTE N° 1 "DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS".

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	FICHA N°	TIPO VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	CHASSIS N°	CÓD. PATRIMONIAL	RASP	VIGENCIA	CAPITAL A ASEGURAR	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	84131503-001	294	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	932K42C01L8489939	345448	E-0003450	90 DIAS	506.333.333	5.822.833
2	84131503-001	295	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	932K42C01L8489907	345449	E-0003451	90 DIAS	506.333.333	5.822.833
3	84131503-001	296	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	932K42C01L8489848	345450	E-0003452	90 DIAS	506.333.333	5.822.833
4	84131503-001	297	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	932K42C01L8489793	345451	E-0003453	90 DIAS	506.333.333	5.822.833
5	84131503-001	298	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	932K42C01L8489900	345452	E-0003454	90 DIAS	506.333.333	5.822.833
6	84131503-001	299	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	932K42C01L8489763	345453	E-0003455	90 DIAS	506.333.333	5.822.833
7	84131503-001	300	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	932K42C01L8489717	345454	E-0003456	90 DIAS	506.333.333	5.822.833
8	84131503-001	301	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	932K42C01L8489776	345455	E-0003457	90 DIAS	506.333.333	5.822.833
9	84131503-001	302	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	932K42C01L8488213	345456	E-0003458	90 DIAS	506.333.333	5.822.833
10	84131503-001	303	AMBULANCIA CONVENCIONAL	IVECO	DAILY VETRATO	2.019	932K42C01L8487601	345457	E-0003459	90 DIAS	506.333.333	5.822.833
11	84131503-001	304	MINIBUS	IVECO	GRAN MICRO	2.020	932L72001H8469938	345458	E-0003460	90 DIAS	733.418.933	8.434.318
12	84131503-001	305	MINIBUS	IVECO	GRAN MICRO	2.020	932L72001H8469974	345459	E-0003461	90 DIAS	733.418.933	8.434.318
13	84131503-001	306	CAMION FURGON	IVECO	TECTOR 9-190	2.020	93ZA085DZL8937098	345460	E-0003462	90 DIAS	374.033.333	4.301.383
14	84131503-001	307	CAMION FURGON	IVECO	TECTOR 9-190	2.020	93ZA085DZL8937095	345461	E-0003463	90 DIAS	374.033.333	4.301.383
MONTO TOTAL ADJIDICADO SON GS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS IVA INCLUIDO												83.699.732

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
SERVICIOS VARIOS
Ing. Com. Claudia Acosta
Jefa Sección

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 26.175

0001151